Oficio No. 2026 – 0746 (Al contestar, favor citar número de oficio)
Popayán, 10 de marzo de 2026

Señora:
LIDA CAICEDO CUELLAR
Correo: lidacaicedocuellar@gmail.com
Popayán - Cauca

Referencia: Comunicación – Apertura de investigación disciplinaria **No. 001-2026**

Cordial saludo,

Atentamente me permito comunicarle que, mediante auto del 0744 de 10 de marzo de 2026, este Despacho ordenó la apertura de la indagación preliminar del asunto en averiguación de hechos y autores, teniendo como soporte fáctico los allegados mediante oficio No. No. 0256 de fecha 26 de febrero de 2026, asunto "*Remisión por competencia Expediente D-2026-4248366*" proveniente de la Procuraduría Provincial de instrucción de Popayán, donde se remitió queja por usted interpuesta bajo el asunto: "Petición de Cumplimiento Traslados Ordinarios Popayán 2025. Docente Lida Caicedo Cuellar".

De igual forma, se le comunica que su intervención se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio, de conformidad con el parágrafo del artículo 110 del C.G.D. Del resultado final de la actuación disciplinaria, se le informará en su respectiva oportunidad

Cordialmente,

SILVIO SACANAMBOY ORTIZ
Etapa de Instrucción Grupo Formal de Trabajo Control Interno Disciplinario
Personero Delegado en Asuntos Administrativos de Popayán

Anexos: NA

Proyectó: Yohana Cárdenas – Contratista
Archivado: 001-2026.